

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACION	
	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	
	CÓDIGO: CTN-F-012	VERSIÓN: 006

Dependencia:	GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Unidad Ejecutora:		Fecha:	martes, 16 de junio de 2026
--------------	--	-------------------	--	--------	-----------------------------

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR					
Nombre/Razon social:	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA		Naturaleza:	Persona Jurídica	
Identificacion:	901902000				
Correo:	FACTURACIONMIPLANETANOVA@GMAIL.COM		Telefono de contacto:		
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	771	Pago N.:	2	Plazo de Ejecucion	2026-07-14
Fecha de Iniciacion	2025-12-30	No. Registro Presupuestal	4926,5126,355125		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$109.812.382,95
Valor Total:	<u>\$109.812.382,95</u>
Total Pagado:	\$8.366.657,75
Saldo actual:	\$101.445.725,20
VALOR A PAGAR:	<u>\$9.474.878,27</u>
Menos este pago:	\$91.970.846,93

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SG-1149 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACION / RP	ACCIONES	VALOR
PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, PLAZOS Y LUGARES CONVENIDOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PERFILES Y ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Prestación del servicio de aseo y cafetería para las sedes del ministerio de transporte a nivel nacional (zona 7) Cto 771-2025 Oc 158983, se recibieron los trabajos e insumos a satisfacción en el mes de enero por \$ 9.474.878.27	\$9.474.878,27

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Saul Vergel Navarro
C.C. :	88140331



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHmmartine María Noralba Martínez Doncel
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2026-01-05-8:35 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 6626 de fecha 2026-01-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	4926	Fecha Registro:	2026-01-03	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	101.445.725,20	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	101.445.725,20	Saldo x Obligar:	101.445.725,20
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	901902000	Razón Social:	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA					Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Número:	008600867488	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado: Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	1010162929	Nombre:	STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO			Cargo:	SECRETARIO GENERAL		
CAJA MENOR									
VIÁTICOS									
DOCUMENTO SOPORTE									
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	158983 CTO 771 DE 2025
								Tipo:	ORDEN DE COMPRA
								Fecha:	2026-01-03
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.		FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL
002 MINTRANSPORTE- GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF					
							101.445.725,20	0,00	
						Total:	101.445.725,20	0,00	101.445.725,20
									101.445.725,20

Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL ZONA 7					
PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
004	MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-01-15	101.445.725,20	NINGUNO

Rafael Gomez Lopez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



ORDEN DE COMPRA

VALORES DICIEMBRE POR SEDES PARA ICA			ORDEN DE COMPRA No.		158983
SEDES	DEPARTAMENTO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA			
		BASE	AIU 10%	IVA 19%	TOTAL
MEDELLÍN	ANTIOQUIA	\$ 2.699.796,05	\$ 269.979,61	\$ 51.296,12	\$ 3.021.071,78
CAUCASIA	ANTIOQUIA	\$ 2.311.737,81	\$ 231.173,78	\$ 43.923,02	\$ 2.586.834,61
GUATAPE	ANTIOQUIA	\$ 1.727.869,47	\$ 172.786,95	\$ 32.829,52	\$ 1.933.485,94
TURBO	ANTIOQUIA	\$ 1.727.869,48	\$ 172.786,95	\$ 32.829,52	\$ 1.933.485,95
PTO BERRÍO	ANTIOQUIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL					\$ 9.474.878,27
RETEIVA 15%					\$ 24.131,73
TOTAL MENOS RETENCIONES					\$ 9.450.746,55



Factura Electrónica De Venta

FE No. **405**

UT MI PLANETA NOVA

Nit 901902000 1

Conformación de la Unión Temporal:

72% - Mi Planeta Azul FLC SAS - Nit: 901.420.599-1 Régimen Ordinario

28% - Novakor SAS - Nit: 901.749.226-1 Régimen Simple Tributacion

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100508272 que habilita desde FE 1 hasta FE 500. Vence 2027-10-23

Somos Responsables de IVA, NO somos grandes contribuyentes ni autoretenedores

Actividad Económica ICA 8121 9.66 X 1000

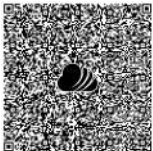
CLIENTE		MINISTERIO DE TRANSPORTE				POR CONCEPTO DE				
NIT Cliente		DIRECCIÓN				SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MES DE ENERO 2026. PCI:#\$24-01-01-000;CTO-158983/2025;svergel@mintransporte.gov.co#\$				
899999055 4		Calle 24 # 60 - 50 Piso 9 - Centro Comercial Gran Estación II								
TELÉFONO		CIUDAD		FECHA Fact.	FECHA Vto	VENDEDOR		FORMA DE PAGO		
4263185		Bogota D.C.		04/06/2026	04/07/2026	LUCIA MARGARITA BAUTISTA		Credito		
Item	Código	Descripción			Sede	Cantidad	Vlr. Unit.	IVA	Valor IVA	Total
1	AIU-01	Servicio de Personal - Operario de aseo y cafetería			Sede Medellin	1	2.969.775,65	19%	51.296,12	2.969.775,65
2	AIU-01	Servicio de Personal - Operario de aseo y cafetería			Sede Cauca	1	1.900.656,42	19%	32.829,52	1.900.656,42
3	AIU-01	Servicio de Personal - Operario de aseo y cafetería			Sede Guatapé	1	1.900.656,42	19%	32.829,52	1.900.656,42
4	AIU-01	Servicio de Personal - Operario de aseo y cafetería			Sede Turbo	1	1.900.656,42	19%	32.829,52	1.900.656,42
5	AIU-21	Jardinería mt2			Sede Cauca	1	642.255,18	19%	11.093,50	642.255,18

Total líneas o ítems: 5

Valor en Letras

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

SUBTOTAL	8.467.272,81
AIU	846.727,28
SUBTOTAL + AIU	9.314.000,09
IVA	160.878,18
TOTAL DE LA OPERACIÓN	9.474.878,27
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	24.131,73
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	9.450.746,54



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/04/2026 02:15:57

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CALLE 64A No. 28B 43 Teléfono 312 250 1119 Bogota D.C.
Correo Electrónico administrativo@miplanetaazul.com.co

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

La suscrita, identificada como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA con NIT 901.902.000 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ

Representante Legal

Cédula: 52.856.614 de Bogotá



- Celular (312) 250-1119
- www.miplanetaazul.com.co
- Administrativo@miplanetaazul.com.co
- Calle 64A # 28B 43 oficina 101
Bogotá D.C. - Colombia

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa MI PLANETA AZUL FLC SAS BIC con NIT 901.420.599 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN
Representante Legal
C.C.79.865.051



NOVAKOR SAS
NIT: 901.749.226 – 1

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

La suscrita, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa NOVAKOR SAS BIC con NIT 901.749.226 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026

Atentamente,

ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ
Representante Legal
Cédula: 52.856.614 de Bogotá



(313) 263 – 2710



miplanetanova@gmail.com



Calle 64A No. 28B – 43
Oficina 101 – Bogotá D.C

CERTIFICACIÓN DE NO OBLIGATORIEDAD DE REVISOR FISCAL

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ATN CAROLINA OLAYA RINCON
Supervisora

Grupo administración bienes y servicios
Bogotá

Yo **ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía CC.52.856.614 actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA** identificada con Nit. 901.902.000-1, me permito certificar, **bajo la gravedad de juramento**, que la sociedad **no se encuentra obligada a tener revisor fiscal**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 203 del código de comercio, la Ley 43 de 1990**, y demás normas concordantes vigentes, toda vez que no cumple los topes de ingresos, activos ni demás condiciones que generan dicha obligatoriedad.

La presente certificación se expide para los fines legales y contractuales pertinentes.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ
C.C. 52.856.614
Representante Legal



- Celular (312) 250-1119
- www.miplanetaazul.com.co
- Administrativo@miplanetaazul.com.co
- Calle 64A # 28B 43 oficina 101
Bogotá D.C. - Colombia

CERTIFICACIÓN DE NO OBLIGATORIEDAD DE REVISOR FISCAL

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ATN CAROLINA OLAYA RINCON
Supervisora

Grupo administración bienes y servicios
Bogotá

Yo **OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía CC. 79.865.051 actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **MI PLANETA AZUL FLC SAS BIC** identificada con Nit. 901.420.599-1, me permito certificar, **bajo la gravedad de juramento**, que la sociedad **no se encuentra obligada a tener revisor fiscal**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 203 del código de comercio, la Ley 43 de 1990**, y demás normas concordantes vigentes, toda vez que no cumple los topes de ingresos, activos ni demás condiciones que generan dicha obligatoriedad.

La presente certificación se expide para los fines legales y contractuales pertinentes.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN
Representante Legal
C.C 79.865.051



CERTIFICACIÓN DE NO OBLIGATORIEDAD DE REVISOR FISCAL

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ATN CAROLINA OLAYA RINCON
Supervisora

Grupo administración bienes y servicios
Bogotá

Yo **ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía CC.52.856.614 actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA** identificada con Nit. 901.902.000-1, me permito certificar, **bajo la gravedad de juramento**, que la sociedad **no se encuentra obligada a tener revisor fiscal**, de conformidad con lo establecido en **el artículo 203 del código de comercio, la Ley 43 de 1990**, y demás normas concordantes vigentes, toda vez que no cumple los topes de ingresos, activos ni demás condiciones que generan dicha obligatoriedad.

La presente certificación se expide para los fines legales y contractuales pertinentes.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,


ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ
C.C. 52.856.614
Representante Legal